



RELATORÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del siete de enero de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Lic. Margarita Ocoy Martínez** y el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Daniel González Núñez** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Me informan que ya tenemos *quórum* y doy como formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2021.

COPLADE/SO/I/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la **Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México** declara que existe *quórum* legal para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2021**, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley



Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Oejo Rojo: Pido al Secretario Técnico que me asista en el desarrollo de los siguientes puntos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos a la aprobación del orden del día.

COPLADE/SO/I/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano.

¿Votos en contra, abstenciones? Gracias. Se aprueba por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:
 - 4.1 Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
 - 4.2 Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
 - 4.3 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
 - 4.4 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
 - 4.5 Alcaldía Benito Juárez
 - 4.6 Alcaldía Iztacalco
 - 4.7 Alcaldía Tlalpan
5. Asuntos Generales

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos a la presentación de los programas. Tenemos en primer lugar a la Secretaría de Cultura.



Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Benjamín González: Buenas días a todos, venimos a presentarles tres proyectos de continuidad de los programas sociales 2021. Son los tres proyectos que se han venido desarrollando a lo largo de esta administración, y que se crearon a partir del 2019. El primero de ellos es el proyecto de Colectivos Culturales Comunitarios, que tiene que ver con una convicción del gobierno de la ciudad de apoyar el desarrollo independiente y cultural de grupos colectivos y organizaciones que tienen un trabajo cultural comunitario de muchos años arraigado en barrios, pueblos y colonias y que las políticas públicas durante muchos años han ignorado ya que durante muchos años la política cultural se basaba en los grupos culturales y artísticos, básicamente organizados en las comunidades de creadores y no necesariamente en la cultura comunitaria. Así es que este programa surge para dar respuesta a los proyectos que nacen en la comunidad y que requieren de un apoyo, acompañamiento, seguimiento y gestión. Del año pasado a este año hubo una reducción presupuestal de aproximadamente \$12, 000,000.00 lo que generó un cambio, sino en las metas y en la cantidad de apoyos si en los montos de los apoyos. En el año 2020 se daban 300 apoyos, de los cuales 100 eran de \$150,000.00; 100 de \$100,000.00 y 100 de \$50,000.00 Este año por el tema del recorte habrá una modificación de los montos. Los montos quedarían de la siguiente manera. Serían 100 de \$100,000.00; 100 apoyos de \$75,000.00 y 100 apoyos de \$50,000.00. También hay una reducción en el equipo que se encarga de darle seguimiento a estos proyectos. Es un equipo especializado, organizado territorialmente que lo que hace es acompañar, gestionar y de alguna manera capacitar a los colectivos para que realicen su trabajo especializado a lo largo de ocho meses del año. Con el tema de la pandemia, se incorporó en todos los programas, en estos tres por lo menos, las metas que se pueden alcanzar a través de los impactos en las redes sociales, y todos los proyectos tendrán una opción digital que creemos, quedará para el tema de la pandemia pero también para los siguientes años. Todos los proyectos tendrán una expresión comunitaria y también digital. Este es el primer proyecto de Colectivos. No sé si gusten que me tienda con los otros dos o tienen una duda de este primer proyecto. Como tú me lo comentas Víctor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Presenta los 3 de una vez.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Benjamín González: Como mencionaba los tres proyectos son de continuidad. El segundo proyecto tiene que ver con los promotores culturales. En el caso de Promotores Culturales Comunitarios es un proyecto de gestión cultural. Como ustedes saben, los apoyos que se dan, no se dan solo a artistas sino ahora también estamos impulsando la figura del gestor cultural, del promotor cultural, que lo que hace es participar en los espacios comunitarios como son los PILARES, los FAROS, los centros culturales y mantienen un programa basado en la promoción del libro y la lectura, del cine con sus distintas vertientes y de muchos temas de derechos culturales como inclusión, diversidad y temas generales que trabajan a través de soportes y herramientas de todos tipo desde infografías, lecturas en voz alta, actividades culturales en ese sentido. Este programa tiene un total de \$162, 000,000.00 es un monto similar al del año pasado, solamente con una pequeña disminución de \$6,000,000.00 y tendremos una meta de promotores de 1110 promotores divididos en estas categorías de las que les he hablado; son los que mantienen las actividades en los PILARES, en los FAROS y redes de casas de cultura y centros comunitarios de la ciudad.



Por último, tenemos el programa de Talleres de Artes y Oficios Comunitarios que tienen una innovación en el sentido que la educación artística no formal es una de las vertientes fundamentales del programa comunitario. Creemos que mucha de la formación artística de la ciudad se da a través de talleres libres y es por eso que este año el proyecto de Talleres de Artes y Oficios Comunitarios, tiene un monto de \$161,781,900.00 y una meta física de 1942 beneficiarios, entre ellos 1293 talleristas, 294 monitores, 67 mediadores especialistas en artes plásticas, en artes visuales, en música, en artes escénicas. La innovación es que el proyecto va a incluir 288 apoyos directos a artistas para realizar festivales e intervenciones comunitarios. Esto es, el TAOC no solamente va a ser un programa formativo en esta ocasión, en este año, sino que va a incorporar un proyecto de apoyo a artistas, que lo que van a hacer es realizar una presentación digital y presentarla a través de los soportes electrónicos. Lo comento a grandes rezagos y pedimos su aprobación para la continuidad de estos 3 programas sociales, es cuanto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, no sé si haya algún comentario.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Ahorita vamos a privilegiar los medios electrónicos, que seguramente muchas actividades se quedarán así por mucho tiempo sino es que para siempre. Mi única duda es, si van a tener actividades presenciales desde ya, o a partir del cambio del semáforo epidemiológico.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Benjamín González: No vamos a tener actividades presenciales por el momento. Hay una planeación que apuesta que hacia agosto y el último trimestre, empezamos a tener, si las condiciones y el semáforo lo amerita. Lo más importante del aprendizaje del año pasado, aparte de toda la dureza y la crudeza que implicó el 2020, es primero la necesidad de la capacitación para acortar la brecha digital. Nos dedicamos a capacitar. También nos dedicamos a trabajar en el lenguaje digital, por lo tanto, se crearon una cantidad inimaginable de herramientas, como son manuales, como son pequeños periódicos digitales de información que trabajaron temas culturales de enorme importancia durante la pandemia, que iban desde temas de violencia intrafamiliar. Por ahí les adelanto que se generó el Sensacional de Pandemia, que era una especie de periódico local con información del tema pandémico en el mundo. También el tema emocional se trabajó muchísimo por el encierro. Lo que yo he comentado en las reuniones de reflexión con todo el equipo, es que lo digital llegó para quedarse y ahora para los siguientes años, independientemente de que regresemos a lo presencial, vamos a tener siempre una oferta digital, permanente en las redes y una oferta presencial porque nos dejó un aprendizaje en ese sentido este año que terminó.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Muchas gracias Benjamín, felicidades.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Mi comentario va en generales Benjamín, para todos los miembros del COPLADE y dirigido a los dos Acuerdos que fueron publicados por EVALUA, respecto a los lineamientos de las reglas de



operación, tanto de los programas sociales como de las acciones, para que lo tengamos en cuenta. Debemos dar debido cumplimiento y fueron publicados el 19 de octubre de 2020 y el 2 de diciembre de 2020, y van orientados a los lineamientos en los numerales a los temas del contexto de los procesos electorales y las campañas. Que lo tomemos en cuenta, que estemos conscientes de ellos, y es como un aviso parroquial mis queridos compañeros.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Recordar que por ser año electoral, todas las reglas de operación tienen que tener la leyenda de que no tienen promoción. Recordar que en este año hay más restricciones y no lo dejemos pasar.

No sé si ¿hay algún otro comentario?

EVALÚA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Únicamente como comentario general. Se enviaron las observaciones a las reglas de operación y como también se señala de parte de Contraloría, se ha hecho la revisión de la leyenda. Como comentario general, solicitamos a las dependencias hacer un esfuerzo adicional por adaptar los programas sociales al contexto de la pandemia. Emitimos algunos comentarios solamente para detallar, como hicieron en la presentación de la Secretaría de Cultura, qué aspectos generaría algunas presentaciones en línea. Si es importante que detallen esa parte porque mucho de la estructura, luego sugiere que parece que continuarían con actividades presenciales. Si bien si se menciona que en algunos casos se pasará a actividades en línea o se buscarán medios alternativos electrónicos, si es importante detallar el cómo, para que no quede al aire y también sea un buen ejercicio de planeación respecto a cómo está adaptando sus programas a estos nuevos tiempos, principalmente todo lo que tiene que ver con talleres musicales, de arte, etc. Únicamente sería el comentario general para no retrasarnos en las presentaciones. Ya se enviaron los comentarios y es importante que los tomen en cuenta. Sería todo de nuestra parte.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Benjamín González: De nuestra parte diríamos que atenderemos los comentarios del EVALÚA, algunos de ellos ya se han considerado. Si aclaramos que tenemos toda una estrategia para la parte digital y que estamos, a solicitud de la Jefa de Gobierno, contemplando la posibilidad de que hacia el último tercio del año pudiera haber esta parte presencial. Por lo tanto, también lo previmos como una opción. También estamos listos por si las condiciones no nos dan como en este año y continuemos con la parte digital, hasta que el semáforo nos lo permita. Pero yo espero poderlos abrazar y besar hacia finales del año a todos y a todes.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: En el sentido reiterativo es importante. Nos han estado enviando algunos programas que los colocan como si estuviéramos en la copia y pega del año pasado sin pandemia. Muchos de los programas ya tuvieron modificaciones por el tema de la emergencia sanitaria. Hay que poner eso como en la plataforma y de ahí partir: cuáles prácticas funcionaron, cuáles se tienen que mejorar y justamente ahí está la clave para que no se nos vaya.

No sé si hay algún otro comentario, sino pasaríamos a la lectura del Acuerdo.

COPLADE/SO/I/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:



- **Colectivos culturales Comunitarios Ciudad de México 2021**
- **Promotores Culturales Ciudad de México 2021**
- **Talleres de Artes y Oficios, TAOC 2021**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levantar la mano, señalándolo en la pantalla o de viva voz en el chat.

Queda aprobado por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto que nos presenta la Secretaría de Gobierno a través del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México.

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: Buenos días a todos, es un gusto verlos a través de este medio. Nos toca un tema bien sensible y más en estos momentos, este es un tema que no para, y sin embargo tuvimos que hacer adecuaciones para seguir teniendo el contacto con nuestra población; y el ingreso y el egreso de gentes que pasan y transitan por el Sistema de Justicia Penal, es un tema que la pandemia no hizo que parara. Tenemos y seguimos teniendo egresados del Sistema de Justicia y si la gente que esta, digamos, en condiciones normales, por decirlo de alguna forma, está teniendo conflictos para poderse insertar y adecuar a condiciones laborales normales adecuadas, pues pueden imaginarse la gente que es egresada del Sistema de Justicia. Si de por si es difícil que les den esta primera oportunidad, pues con estas condiciones se agravan. El programa que vamos a presentar se llama Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2021. Este es el tercer año que se lleva a cabo el programa. En este programa lo que se busca es darles una primera oportunidad a los que van egresando del Sistema de Justicia, ya sean tanto adultos como adolescentes y esto consiste en una transferencia monetaria que implica que ellos se inserten en una empresa formal que está realizando una labor y para ellos sería como su primer empleo. Durante los 3 primeros meses, ellos ingresan a esta empresa, le llamamos prácticas laborales, se insertan en todo su sector laboral normal que puede ser serigrafía, puede ser en el tema de la construcción, en restaurantes, y muchos otros, según las habilidades y condiciones que tengamos y según nuestra red de servicio. Durante los 3 primeros meses se les pagan \$3,000.00 si y solo si terminaron de manera eficiente el programa y cumplieron con las condiciones y características del empleador. Lo que se busca durante estos 3 meses, uno es que generen las condiciones y la empatía con el empleador para que les den continuidad laboral. Lo mínimo que se pueden llevar de esta primera experiencia es una carta de recomendación para que puedan presentarse en un segundo momento con un empleador.

¿Qué tuvimos que hacer y cómo nos adecuamos con el tema de la pandemia? Todo lo hacíamos de manera presencial. Tenemos un dispositivo con el que hemos venido trabajando con un cronograma de acciones, donde se hace una hoja de primer contacto, donde se hace un diagnóstico y se determina si son personas aptas para ingresar o no al programa, y a qué actividades y a qué



empresas se les derivaría. Esto ahora lo hacemos de manera remota, identificamos quiénes tienen la necesidad del servicio en coordinación con el Sistema Penitenciario. Nos hacen las derivaciones, identificamos todo de manera remota, hoja de primer contacto, hoja diagnóstica y el análisis de donde se puede derivar. Tenemos un periodo de formación, es decir antes de derivarlos alguna empresa hacemos un trabajo de sensibilización, de compromiso, de responsabilidad para asegurar la efectividad del programa, todo esto también lo hacemos de manera remota. Identificamos dónde se les puede derivar, se les informa si son acreedores al programa y es ahí donde sí se tiene que presentar, en una sola ocasión, se tiene que presentar hacer la firma del compromiso de ingresar al programa y se deriva a la empresa. Todo el trabajo que tenemos con la empresa es también vía remota y ya que se presenta se les identifica a dónde y con quién. Y se hace también una entrevista con su empleador y ya se deriva. Aquí uno de los temas más importantes que tenemos es hacer el acompañamiento durante todo el proceso del programa ¿En qué consiste este acompañamiento? Es transitar junto con ellos, acompañarlos durante todo el desarrollo de sus actividades para identificar si hay alguna debilidad o una condición que los ponga en desventaja y que no les permita dar terminación al programa. Se hace todo un trabajo con el área de psicología, trabajo social, junto con la familia ahora también es en forma remota para poderlos impulsar y no permitir que abandonen el programa.

Este año a pesar de las condiciones y porque muchos de los empleadores se nos echaron para abajo porque simplemente no daban el servicio los restaurantes, entonces tuvimos que identificar eso y son de las cosas que cambiamos para este año. Identificar solo empleadores que estuvieran en condiciones y que a pesar de la pandemia puedan recibirnos y prestar servicios. En este año a pesar de las condiciones de los 200 identificamos 146 personas, 42 personas que si se integraron a su programa y que terminaron de manera eficiente pues estaríamos hablando de una efectividad del 89% de las personas que ingresaron al programa y cumplieron de manera eficiente las condiciones. Esto es por lo que se refiere al primer programa que presenta el Instituto, no sé si para este se tiene alguna duda o un comentario.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Con el gusto de saludarla, el tema de la readaptación social es un tema muy delicado, lleva muchos años, hay que buscar nuevos esquemas evidentemente y tengo una duda igual que la de la Secretaría de Cultura, qué haríamos si se les da la beca y a la mera hora el empleador no puede contratar los servicios de algún egresado con el acompañamiento. Y una sugerencia es llevar la estadística de esos muchachos o señores, que entiendo que serían primo delincuentes, para que obtengan ese beneficio; ver si hay reincidencias o no hay reincidencias. Es una sugerencia, porque con eso nos daríamos cuenta de la efectividad del programa. Lo ideal es darle una oportunidad a los seres humanos, pero lamentablemente lo vemos en México y en otros países que encuentran un estilo de vida cómodo y sencillo. De manera tal, que la sugerencia es que llevemos un control para ver quiénes efectivamente logran readaptarse a la sociedad como lo merece, pero también quiénes no y en ese caso tener una justificación y saber si ese esquema funciona. Ustedes están haciendo una buena causa, una causa humana de poder darles una oportunidad a las personas que cometieron alguna equivocación, pero si preocupa que no se pudiera demostrar el tema de la readaptación y el empleo temporal, uno, por las condiciones sanitarias y dos, la sugerencia de llevar a cabo, a ver cuántos de esos muchachos logran en su seguimiento, ya no seguir persistiendo en actos que puedan constituir alguna falta o algún delito. Sería muy importante el darnos esa oportunidad porque a lo mejor ahí



está el camino para lograr lo que siempre ha quedado en letras de una readaptación social de los que se encuentran en situación de cárcel o de detenimiento. Gracias.

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: Me parece muy oportuno el comentario. Hay una población muy amplia del Sistema Penitenciario que va transitando por esta experiencia. Realmente los que llegan al Instituto, si bien es cierto, una de las condiciones no es que sean primo delincuentes, sino que son todos los que van egresando del sistema. Quienes realmente se acercan o con quienes se genera empatía en el Instituto es también gente, que no encontré en esa vida que tuvo, aparentemente fácil pero no es fácil, para ellos transitar por ese mundo de la ilegalidad. Nosotros de manera cotidiana, decimos: es fácil; no, no es fácil. Viven muy complejo, a dónde terminan y cómo terminan, siempre es la misma historia, ellos lo saben. Entonces cuando ellos ya han vivido esas duras experiencias lo que buscan es salirse de ese entorno. Cuando ya se acercan al Instituto es porque ya están encontrando en otros espacios un lugar donde desarrollarse de otra manera, dentro del mundo de la legalidad. Una persona que se está levantando todos los días para hacer trabajo en una cocina, para preparar pizzas, es porque él mismo se está dando la oportunidad, no la institución. El que ya nosotros hayamos logrado que durante mínimo tres meses, se mantengan en un trabajo formal cumpliendo con un horario y con condiciones y normas es porque la persona ya está comprometida, no con la institución sino con ellos mismos, que es lo más importante. Nosotros ayudamos a ese proceso, hacemos que se genere esa empatía y ese compromiso y lo que tenemos que lograr es la terminación de esos tres meses y que sea efectiva. Por eso los perfiles de las empresas que estamos identificando, son empresas que sabemos, que a pesar de la pandemia están siendo productivas y están pudiendo emplear, ahorita no estamos siguiendo a perfiles donde sabemos que de antemano no pueden ingresar. Ya los que llegan al Instituto ya están cambiando de chip. Ahora, qué pasa cuando no cumplen durante el proceso, pues se les deja de pagar pues ellos tienen un acondicionamiento mes a mes de compromiso, sino simplemente se le corta el apoyo económico y se les deja de dar de manera directa. Tenemos un control muy directo tanto con el empleador como nosotros con los clientes con los que se hace el acompañamiento. Ahora bien, no hemos dado el dato, porque sí tenemos los datos desde que se ingresó con esta administración sobre cuántos han reincidido en conductas delictivas. Si tenemos el dato, pero no lo manejamos de manera formal y nos comprometemos por parte del Instituto de compartir para demostrar la efectividad y eficiencia del programa. Yo les quiero decir que cuando una gente es aceptada en un espacio formal y hay una recepción respetuosa de su persona, ya ahí cambiamos el chip. Les puedo asegurar que aportaremos los elementos que ya no necesariamente tienen que continuar en esa empresa, saber que puede, con las habilidades que ya tenía, con las habilidades que muchas veces fueron recibidas en el sistema penitenciario, porque podemos decir que reciben mucha capacitación con la que van egresando. Si ellos se identifican sus capacidades y se reconocen, no tienen que ser necesariamente empleados, también hemos tenido muy buena experiencia del que se auto emplea, están haciendo cooperativas, grupos entre ellos y se están independizando. Y qué crees, que esta sí es una forma más fácil de vivir.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Muchas gracias licenciada. Comparto esta nueva e innovadora forma de incidir, aunque fuera el 20% o el 30% es una acción muy noble que si funciona, estamos haciendo bien las cosas. Muchas gracias.



Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: Al contrario Mario, esta es la apuesta, dar esas oportunidades que nunca se les dieron y de eso se trata este programa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario sobre este programa o pasamos a la presentación del siguiente.

Martín Hernández: Una aclaración, mencionaba usted al principio, que iba a ser la presentación mensual en pesos, en la justificación se señala que son \$5,000.00 por tres meses ¿Cuál sería el monto específico?

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: Es para 200 personas. Durante 3 meses reciben \$5,000.00 por mes, es un sueldo, si y solo si cumplieron con el programa de manera completa.

Martín Hernández: Perfecto, gracias.

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: El siguiente programa es meramente humanitario. Es un programa que se denomina Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia, también es el tercer año que se está desarrollando. Lo que busca es evitar la desigualdad. Se presenta también por la gente que va egresando del sistema de justicia, ustedes se pueden imaginar que son gentes que salen con condiciones muy vulnerables, que no tienen los mínimos enseres para poder enfrentarse al mundo exterior. El Instituto tiene todo un dispositivo para ir fortaleciendo y generando condiciones en el exterior, pero hay veces que no tienen ni siquiera para salir del reclusorio. Entonces este programa consiste en dar un kit, bueno, son dos cosas, un kit que da enseres, lo más indispensable, es un cambio de ropa, una tarjeta de transporte pre pagada, enseres de limpieza, como cepillo de dientes. Cosas que para nosotros podrían ser sencillas pero para ellos pueden ser la diferencia de salir a calle y poderse quitar el uniforme. En eso consiste este programa. En el anterior no se les había comentado tiene previsto \$2,000,000.00 En este programa se tiene previsto \$1,000,000.00

También tenemos gente que va saliendo y no tiene una red familiar que los acoja a su egreso, y entonces también se tienen convenios con estancias, alojamientos que reciben por mínimo 30 días a gente que va egresando del sistema y que no tienen donde vivir. Son acogidos ahí, se les da la parte de enseres indispensables, tienen vivienda, un espacio donde quedarse en tanto ellos van adecuándose y se pueden independizar. Es un programa muy noble. ¿Qué hicimos durante la pandemia? lo que nosotros hicimos es que lo promovíamos dentro del sistema penitenciario, asistían al Instituto y ahí de manera personal, les otorgábamos ya sea el kit o la derivación para el alojamiento que fuera adecuado conforme a sus características y condiciones, sea que fuera un joven, una mujer, un hombre, y depende la edad de ellos, o si tenían una discapacidad en especial. Ahora lo que hacemos es que hay un espacio dentro del sistema penitenciario, en la Dirección Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados. Tenemos un módulo ahí y todos lo que van egresando del sistema ahí van y asisten para las firmas y para el seguimiento y tenemos un contacto más directo con ellos y de manera directa hacemos la entrega de este producto. Hacemos la invitación cuando no tienen a dónde quedarse y es un muy buen gancho que nos permite echar andar todo el dispositivo que tiene el Instituto de todas las demás acciones y programas que acompañamos. Lo hacemos directamente en Santa Martha en un módulo que tenemos y también tenemos gente dentro del Instituto, pero ya tratamos de que sea lo mínimo para no exponer a los



compañeros pero procurándolos en los enseres que tenemos. A pesar de la pandemia, en 2020, de 1500 kits fueron entregados hasta la fecha 1409, a pesar de que también ingresó el recurso en el último semestre del año, a pesar de eso se entregó el 90% de los kit y las derivaciones que tenemos previstas para los alojamientos. Es un programa sencillo pero enteramente humanitario y nos permite de manera muy cercana, poder echar andar el resto de las acciones que ofrecen y que acompaña el propio Instituto. No sé si tengan alguna pregunta.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Tengo una duda. Comentas que el primer programa que presentaste ¿es de un costo por 2 millones?

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: Si.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Más que nada porque tengo ubicado en ese programa presupuestario 3 millones de pesos de Impulso Laboral, ¿el restante es el que aplica para este segundo programa?

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: Es que son 2 millones, son los programas de gobierno y a lo mejor son muy similares los nombres y a lo mejor se confunde. Pero 2 millones es para Impulso Laboral y 1 millón es para Atención Prioritaria, lo que hace un total de 3 millones para esa población

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Tengo perfectamente ubicado el de Atención Prioritaria y el del millón separado de otro programa presupuestario, por eso era mi pregunta. Dado que han publicado algunos otros, pero más que nada para vincularlos ¿entonces son uno, un millón y dos millones el primero?

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: No, perdón, tienes toda la razón, Impulso Laboral son \$3, 000,000.00 estoy confundiendo.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Me llamaba la atención porque pensé que se iba a quedar para otro programa adicional, entonces son 3 millones de uno, y un millón del segundo.

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Raquel Olvera: Si, perdón Agustín.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario. De no haber comentarios, leemos el Acuerdo:

COPLADE/SO/I/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- **Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal**



- **Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2021**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor de levantar la mano, señalarlo en la pantalla o en el chat.

¿Votos en contra, abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad.

Podríamos pasar a la siguiente presentación de programas que corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Javier Conde: El DIF de la Ciudad de México presenta al Pleno de este Comité, la aprobación de las reglas de operación del programa Beca Leona Vicario, que tiene como objetivo contribuir al ejercicio pleno del derecho a la educación y alimentación de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que viven en situación de alta vulnerabilidad, ya sea porque son víctimas de violencia, por ser hijos de padre o madre solo, jefe de familia en situación de extrema pobreza, por fallecimiento o discapacidad permanente de la madre, padre o tutor o por ser hijos e hijas de policías caídos en cumplimiento de su deber. Para el 2021 se tiene previsto un presupuesto de \$250, 818,588.00 y una meta física de apoyar hasta 35,500 niñas, niños y adolescentes con un otorgamiento de apoyo mensual de \$832.00 en un esquema de complementariedad con Mi Beca para Empezar. Recuerden que Mi Beca para Empezar otorga montos diferenciados según el nivel educativo en el que se encuentren, ya sea preescolar, primaria o secundaria o Centros de Atención Múltiple, y la Beca Leona Vicario entrega el complemento hasta alcanzar los \$832.00 que comprende esta beca.

Adicionalmente al apoyo económico se brindan servicios de atención integral en materia de salud, psicológico y lúdico recreativo. Con motivo de la emergencia sanitaria el programa hará uso de las tecnologías de la comunicación a fin de facilitar los procesos de inscripción, renovación y otorgamiento de los servicios integrales. Esto es en relación al programa social de la Beca Leona Vicario.

En relación al programa social Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo de septiembre de 2017. Este programa va dirigido a las familias de las personas fallecidas en el sismo del 19 de septiembre de 2017 contribuyendo al ejercicio pleno de sus derechos y a una vida saludable, física y emocionalmente, fortaleciendo su resiliencia a través de un apoyo monetario mensual de \$4000.00 y servicios de atención integral según sus necesidades. Para el 2021 se tiene un presupuesto de \$7,700.000 y se busca otorgar el apoyo económico a 141 beneficiarios más servicios de atención integral a los familiares de estos beneficiarios, en materia de salud, psicológico y lúdico recreativo. También con motivo de la emergencia sanitaria hará uso de las tecnologías de la comunicación a fin de facilitar a los beneficiarios los procesos de inscripción, renovación y otorgamiento de servicios integrales.



El tercer programa que también es de continuidad que presenta el DIF de la Ciudad de México, este el programa de Apoyo Económico a Policías y Bomberos de la CAPREPOL con discapacidad permanente conforme a lo siguiente. Se busca contribuir al ejercicio pleno de una vida digna de estos beneficiarios, mediante el otorgamiento de un apoyo económico en forma mensual a quienes cuentan con una pensión menor a \$5,900.00 mensuales, como una forma de complementar y disminuir la vulnerabilidad económica en la que viven. Para el 2021 se cuenta con un presupuesto de \$5,022,000.00 y se tiene programada una meta física de otorgar el apoyo económico a 208 policías y bomberos con discapacidad permanente hasta por un monto máximo de \$3,400.00 pesos de acuerdo al tabulador definido por la CAPREPOL. En 2021 este programa fortalecerá activamente las acciones de difusión de los derechos de las personas con discapacidad de los beneficiarios para su empoderamiento, así como promover y difundir entre la sociedad una cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad.

Finalmente el cuarto programa que presenta el DIF de la Ciudad de México es Coinversión para el Desarrollo Social que está dirigido al establecimiento de alianzas con organizaciones de la sociedad civil cuyo trabajo está enfocado a poblaciones que viven en situaciones de vulnerabilidad tales como mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños con el objetivo de contribuir al ejercicio pleno del derecho de estas poblaciones y su inclusión social y una buena calidad de vida, mediante el establecimiento de convenios de colaboración con organizaciones y el financiamiento a sus proyectos de trabajo. Para 2021 se tiene programado una meta física de beneficiar a un mínimo de 15 organizaciones inscritas en el registro de organizaciones civiles de la Ciudad de México a través de un presupuesto de \$6,500,000.00 que se destinará al financiamiento de sus proyectos con un monto mínimo de \$100,000.00 y como máximo hasta \$500,000.00 en función de la naturaleza del proyecto e impacto social en la comunidad y si son proyectos nuevos o de continuidad. Son los 4 programas sociales que son de continuidad y que presentamos al Pleno de este Comité.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Javier, no sé si hay algún comentario.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Nada más confirmar el dato, son \$250, 818,588.00 el de Leona Vicario, ¿verdad?

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Javier Conde: Si son \$ 250, 818,588.00 ¿se escuchó bien?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Si, perfecto, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Es la misma cifra que esta presentada en las reglas de operación que están en el drive.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Javier Conde: Si, muchas gracias, disculpen la conexión.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No te preocupes Javier. No sé si hay algún otro comentario, sino hay comentarios leo el Acuerdo:

COPLADE/SO/I/05/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- **Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2021**
- **Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017 en el Ejercicio 2021**
- **Apoyo Económico a Policías y Bomberos pensionados de la CAPREPOL (PAE CAPREPOL) con discapacidad permanente 2021**
- **Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalándolo en la pantalla o de viva voz en el chat.

¿Votos en contra, abstenciones? se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ahora presento el programa de Servidores de la Ciudad de la SIBISO. El programa ha venido funcionando en los dos últimos años como un mecanismo de participación para apoyar, mediante la generación de asambleas vecinales y de tequio en los diferentes puntos de la ciudad, a la integración, participación y la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía. Este programa se lleva a través de facilitadores de servicios que conocemos como Servidores de la Ciudad y se dividen en dos niveles con sus correspondientes funciones y actividades. Para este año el tema de las asambleas y los tequios serán en función de todos los mecanismos y disposiciones que haya en relación a la emergencia sanitaria y se están añadiendo las actividades que se han venido realizando desde el año pasado por la emergencia, previendo tanto la emergencia sanitaria que ya existe como cualquier otra emergencia que pudiera surgir en el proceso del año fiscal correspondiente. Básicamente lo que se está estableciendo es un proceso de tener 140 millones de pesos como presupuesto para generar asambleas ciudadanas, jornadas de mejoramiento urbano o tequio y preparación y actualización del trabajo de servicio de las personas facilitadores de servicio, servidores de la Ciudad para su intervención, difusión, concertación y vinculación comunitaria y los procesos de atención a la emergencia sanitaria u otras emergencias que puedan surgir. Se está pensando en un equipo de al menos 1500 y hasta 1900 personas facilitadoras de servicios que se dividen en servidores de tipo A hasta 120, y servidores de tipo B, hasta 1380 durante el periodo de enero a marzo y hasta 1780 de abril a diciembre. Esta diferencia que se hace en términos de los meses, se debe al tema de altas y bajas y a la permanencia que pueda haber de los mismos facilitadores. Como ustedes comprenderán en tiempos normales es un proceso complicado,



pero en tiempos de emergencia todavía es un proceso más complicado el de la permanencia de los facilitadores, pero son los que permiten el beneficio directo, por eso se pone de esa manera. A grandes rasgos ese es el programa, están estableciendo los criterios de aplicación de protección que establece la autoridad sanitaria por el tema del Covid, pues evidentemente los compañeros y compañeras que están ahí, están apoyando en la entrega de kits, en los recorridos para la prevención y las actividades propias del mismo programa que ya están.

No sé si tengan algún comentario o alguna duda.

Si no hay comentarios entonces leo el Acuerdo, que es el:

COPLADE/SO/I/06/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat.

¿Votos en contra, abstenciones? se aprueba por unanimidad.

Podríamos pasar al siguiente punto que corresponde a las propuestas de la Alcaldía Benito Juárez.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Muchas gracias licenciado Víctor, buenas tardes a todos. Con el gusto de saludarlos en este inicio de año; con un saludo extensivo que les hace nuestro alcalde Santiago Taboada Cortina de la alcaldía Benito Juárez. Acudimos a ustedes ante este órgano colegiado para someter a autorización los proyectos de reglas de operación de 5 programas sociales que son de continuidad, pues prácticamente ya los hemos llevado a cabo en años anteriores de la actual administración en Benito Juárez y acudimos para este año 2021 a su ratificación. Quisiera ir presentando uno por uno. El primero sería el programa de Apoyo a Personas Adultas Mayores en Benito Juárez, va dirigido precisamente a personas adultas mayores, hombres y mujeres de entre 60 y 67 años con 11 meses de edad que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad o en desventaja social, buscando contribuir al pleno ejercicio de sus derechos mediante un apoyo económico, que sería en esta ocasión por una cantidad unitaria de \$5,000.00, proyectando una meta física para el año 2021 de 600 personas adultas mayores y un total de presupuesto para este programa de \$ 3,000,000.00 durante el año. Sería dar atención a lo dispuesto por la ley de las personas adultas mayores de la Ciudad de México y complementar este apoyo con el esfuerzo que hace el gobierno federal y el gobierno de la Ciudad de México con el apoyo de adultos mayores y garantizar que durante la pandemia, provocada por el Covid 19, las personas adultas mayores puedan encontrar este tipo de apoyos, toda vez que han sido clasificadas como un grupo de riesgo.



Creemos que podemos dar continuidad a este tipo de apoyos para mitigar los efectos que se están presentando durante este tiempo.

El otro programa sería el programa de Atención a Personas en Situación de Calle, que va dirigido a las personas que se encuentran en esta situación, buscando contribuir al pleno ejercicio de sus derechos, brindando servicios de apoyo y atención a personas de ambos géneros en condición de vulnerabilidad al estar en situación de calle, la oportunidad de que tengan acceso a servicios asistenciales como alimentación, dormitorio, regaderas para su aseo personal, servicios médicos, trabajo social, apoyo psicológico o bien canalizaciones a instituciones de capacitación y centros de rehabilitación en el caso de adicciones, entre otras acciones que realizamos dentro de este tipo de acción que llevamos a cabo. Pretendemos tener una meta física de brindarles 50 mil servicios o acciones a favor de las personas que soliciten este tipo de apoyo, que serían acciones de alimentación, dormitorios, regaderas, de servicio social, de trabajo social, de apoyo psicológico y actividades recreativas y culturales. El presupuesto que estamos previendo para este año es nuevamente de \$600,000.00

El otro de los programas sería el de Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas. Va dirigido a personas que presentan una discapacidad permanente o una enfermedad crónico degenerativa y se encuentran en situación de vulnerabilidad. Buscamos contribuir al pleno ejercicio de sus derechos mediante la entrega de este apoyo económico, pretendemos dividirla en dos ministraciones en este ejercicio fiscal 2021. La meta que pretendemos cubrir es de dar 375 apoyos a estas personas y destinar un presupuesto de \$1, 500,000.00 para el presente ejercicio fiscal 2021.

El cuarto programa que estamos sometiendo a su consideración es de continuidad de las Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la alcaldía Benito Juárez. Va dirigido a niños y niñas de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años de edad. Pretendemos dar el apoyo en 12 ministraciones a los niños y a sus familiares para que puedan continuar con esta educación a distancia lo que nos marcan como medidas sanitarias. Estamos proponiendo tener una meta física de 208 infantes durante cada ministración, es decir durante cada mes. Pretendemos tener un monto anual de \$2, 500,000.00 y con este programa pretendemos contribuir a la materialización de los derechos de las familias, derecho a la educación, derecho a la vida digna, derecho al cuidado, derecho a la alimentación y la nutrición y dar continuidad a lo que hemos venido trabajando ya en ejercicios fiscales anteriores. Con esta nueva modalidad de educación a distancia y su fortalecimiento para las medidas sanitarias en contra de la pandemia.

El quinto programa que estamos sometiendo el día de hoy, es el de Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, también es un programa de continuidad. Pretendemos tener una meta de 375 apoyos a estos representantes de familias, a mujeres y hombres que sean representantes de familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Se busca contribuir al pleno ejercicio de sus derechos mediante este apoyo. Estaríamos brindando para este programa una meta presupuestal anual de \$1, 500,000.00. En ese sentido, hemos adecuado las recomendaciones de todas nuestras reglas a procesos electrónicos en la medida sanitaria.

Estamos tratando de contribuir con estos 5 programas, a mitigar muchos de los efectos que ha provocado la pandemia en la actualidad. Serían los 5 programas que tenemos a su consideración. Me pongo a sus órdenes, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún comentario.



Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Creo que es muy importante que se tenga en todos los casos, la evidencia documental de las acciones que se llevan a cabo por parte de estos programas, para que tengamos la rendición de cuentas y no vaya a existir alguna contradicción. Eso no lo he dicho solo en esta ocasión, lo he dicho en varias ocasiones sobre si tener el expediente con evidencias documentales porque son aplicación de programas sociales, pero son recursos públicos. Sería la sugerencia, gracias.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Claro que si licenciado Mario.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Y en ese orden de ideas, tomar en cuenta lo que comenté al principio de la sesión: los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial para las modificaciones a las reglas de operación para el ejercicio 2021, publicados el 19 de octubre y el 2 de diciembre de 2020, muchas gracias.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Si, con gusto licenciado Fritz.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿No sé si hay algún otro comentario? Valdría la pena que se tomen en cuenta los comentarios, para ajustar las reglas antes de recibir el Acuerdo del COPLADE. Leería el Acuerdo correspondiente que es el:

COPLADE/SO/I/07/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA BENITO JUÁREZ denominados:

- **Apoyo a Personas Adultas Mayores BJ**
- **Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ**
- **Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas**
- **Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez**
- **Atención a Personas en Situación de Calle**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat.

¿Votos en contra, abstenciones? se aprueba por unanimidad

Pasaríamos a la presentación de los programas de la alcaldía de Iztacalco.



Alcaldía Iztacalco, José Blas Corona: Buen día, les agradezco la presencia a todos. Antes de iniciar con los 5 programas que son de continuidad y que hemos presentado a esta mesa, quisiera comentarles que la alcaldía Iztacalco tienen en conocimiento las medidas de neutralidad que deberán observar los servidores públicos y de igual manera los lineamientos establecidos por EVALUA y la comunicación que nos mandó la SIBISO recientemente, donde nos mandan las medidas de neutralidad y las tomaremos en cuenta durante este año electoral. También las medidas de neutralidad, se les hicieron llegar a todos nuestros funcionarios públicos con el objetivo de llevar a cabo de la mejor manera todos nuestros programas sociales.

Son 5 programas los que vamos a presentar son: Facilitadores Culturales y Deportivos (Deportívate), Facilitadores Culturales y Deportivos (Cartilla de los Derechos Culturales y Artísticos), la Escuela de Música de la Alcaldía Iztacalco, la Compañía de Danza Clásica, Moderna y Folklórica de la Alcaldía Iztacalco y el Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME)

Derivado de la pandemia y del recorte presupuestal que todos hemos tenido, hemos hecho algunas ajustes. Iniciaría con Deportívate. El año pasado Deportívate contaba con 50 facilitadores y recibían un apoyo de \$3,000.00 mensuales y era poder dar cobertura a 1000 usuarios. Este año, derivado de las consideraciones que les comentaba, solamente tendremos 20 facilitadores deportivos con un apoyo de \$3,000.00 mensuales, que brindarán atención a cerca de 300 usuarios, niños, niñas y jóvenes, personas mayores con el objetivo de apoyar el derecho que tienen al deporte, a una condición de vida mejor, y también tomando en cuenta la condición actual de la pandemia de quédate en casa, que esto les ayudaría un poco a desestresarse y a mantener otro tipo de actividades que les ayudarían para llevar una condición de vida mejor.

El programa está hecho para llevarse a cabo en línea. Originalmente nosotros decíamos que de acuerdo al plan gradual hacia la nueva normalidad lo llevaríamos en línea, y en la medida que el semáforo nos lo permitiera, lo haríamos de manera presencial. Hemos recibido el día de ayer del EVALUA, la rúbrica con las observaciones a cada uno de nuestros programas, las estamos tomando en cuenta y hemos definido que este programa sea completamente en línea durante los 9 meses en que se llevará a cabo. El monto total del programa es de \$540,000.000. Ese sería el de facilitadores culturales y deportivos.

Continuaría con el de Facilitadores Culturales y Deportivos (Cartilla de los Derechos Culturales y Artísticos) igual que el anterior, el año pasado contábamos con 50 facilitadores que tenían cerca de 1000 usuarios, derivado del mismo recorte se llevarán a cabo solamente a 20 facilitadores con un apoyo mensual por 9 meses de \$3,000.00 siendo un total de \$540,000.00. También este programa se llevará completamente en línea, de acuerdo a las mediciones del semáforo que hemos estado viendo, no hay mayores variaciones en estos programas.

La Escuela de Música es el tercer programa que llevó a cabo la alcaldía de Iztacalco y es de continuidad nuevamente. Tiene por objeto promover el derecho a la cultura, la formación artística de niños, niñas y jóvenes, hombres y mujeres de 6 a 29 años a través de clases múltiples, impartidas por 27 facilitadores, con objeto de apoyar a 500 niños y niñas de 6 a 29 años. Tendrá una duración de 12 meses y contará con un apoyo mensual de \$6,000.00 para 27 facilitadores, siendo esta la cantidad de \$1, 944,000.00. El año anterior teníamos 30 y era un total de \$2,160,000.00. Derivado de este recorte hemos reducido la cantidad.

El siguiente programa es la Compañía de Danza Clásica, Moderna y Folklórica de la Alcaldía Iztacalco, éste continúa igual, será por 12 meses y tiene por objeto brindar a niños y niñas, jóvenes,



personas mayores, hombres y mujeres de 10 años en adelante, que vivan en la alcaldía de Iztacalco y que tengan acceso y una opción cultural, atractiva y artística o danza para facilitar su desarrollo artístico. El apoyo que se brindará a los facilitadores es de \$6,000.00. Serían 6 facilitadores con 12 meses y el total del apoyo será de \$432,000.00 en el programa, el año pasado teníamos \$600,000.00 y ocurrió el mismo recorte.

Finalmente el programa de Apoyo Integral para la Mujer, el PAIME, también sufre un recorte. El año anterior teníamos \$10,000,000.00 Este año contaremos con \$8,918,500.00. El PAIME lleva ahora una nueva modificación. Los dos años anteriores el PAIME estuvo llevando a cabo la capacitación en diferentes talleres, pero en particular en el taller de panadería y embutidos, en el proceso de aprendizaje para la elaboración de pan y embutidos. En esa ocasión ese proceso se dio por concluido y se están formando 5 cooperativas. En esta ocasión el PAIME apoyará con \$37,500.00 a 5 cooperativas conformadas por 10 mujeres cada una de ellas. Dará también un apoyo a 600 mujeres de \$7,500.00 dividido en 6 dispersiones bimestrales de \$1,250.00 y brindará atención y apoyo hasta 1200 mujeres en talleres de género, de empoderamiento, de derechos humanos.

Presenta una innovación en esta ocasión el PAIME. En un convenio de la Cruz Roja mexicana con esta alcaldía, la Cruz Roja nos permite la utilización de un espacio que ellos tenían aquí para formar el Centro de Salud para la Mujer, que será atendido por 4 médicos y 4 enfermeras y con el personal administrativo de la alcaldía. También se genera ya el Centro de Paridad y Justicia para la Mujer, que será atendido por abogadas que darán atención, asesoría y seguimiento a las diferentes problemáticas de las mujeres de la alcaldía de Iztacalco. El costo total de este programa será de \$8,918,500.00, el año pasado teníamos \$10,000,000.00, esta es la modificación del PAIME.

Consideramos que es un programa significativo que ha tenido muy buenos resultados, en ese sentido esta reducción nos ha permitido optimizar y hacer más eficiente el presupuesto de tal forma que ahora tenemos este Centro de Salud de la Mujer y el Centro de Paridad, y apoyaremos además a las mujeres que en los dos años anteriores estuvieron capacitándose para poder formar estas 5 cooperativas. Sería todo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias José, no sé si hay algún comentario.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Primeramente comentar que hubo un recorte presupuestal en los programas, a raíz de la caída del ingreso. Sin embargo, en el presupuesto aprobado de la alcaldía, todos los programas presupuestarios que engloban estos 5 programas, a excepción de uno, tienen suficiencia por encima de lo que está solicitando la alcaldía. No sé si esos recursos los vayan a reorientar porque ahí ya empezamos hablar de cambios entre programas presupuestarios que el soporte para la aprobación del presupuesto, pues deberán ser reorientados en algún momento, quiero suponer, pero no sabemos la orientación que estos tengan. ¿A qué me refiero? en los dos primeros que tienen facilitadores culturales y deportivos tienen un presupuesto aprobado de \$1,620,000.00 que cubre los dos programas que tienen y además hay un sobrante. En el programa de PAIME tienen aprobado \$10,000,000.00 que ellos solicitaron, eso no lo pone Administración y Finanzas, fue solicitado por la alcaldía. En el tema de Escuelas de Música tienen \$2,160,000.00, es decir, en todos esos 4 programas está autorizado el presupuesto por demás, de lo que está solicitando la alcaldía. Solamente para que se observe que no fue un tema, quizá si será decisión de la alcaldía el haber reducido los montos de los programas. En el que si tenemos un problema es el de Compañía de



Danza Moderna y Folclórica porque el programa que ponen a consideración cuesta \$432,000.00 y en ese programa presupuestario solamente alojaron \$216,000.00, sería el único que se queda sin suficiencia al momento, eso es por parte de Administración y Finanzas.

Alcaldía Iztacalco, José Blas Corona: Quisiera comentar que unos minutos antes de que iniciara mis exposición, hablamos con el área de finanzas y en ese sentido nos comentaron que nosotros teníamos reportados con ustedes \$216,000.00 y que se iba hacer un ajuste porque en el tema de la Escuela de Música teníamos \$2,160,000.00 y ellos harían las gestiones para completar los \$432,000.00. Supongo que el área de finanzas de la alcaldía tendrá que hacer las modificaciones. Hace un par de días, las reglas de operación fueron enviadas al área de finanzas, se discutieron los montos, tuvimos una mesa de trabajo y fueron autorizados estos montos que son los que su servidor está presentando en COPLADE. Hace un rato nos comentaron que ellos tenían otro monto en el techo presupuestal pero que iban hacer los ajustes correspondientes, a fin de que el programa de Danza que tiene solamente \$216,000.00 pudiera contar con \$432,000.000 y el de Música que cuenta con \$2,160,000.00 en realidad pudiera contar con el \$1,944,000.00 que es lo que nosotros hemos contemplado de origen en las reglas de operación. Supongo yo, que seguramente el área de finanzas de la alcaldía tendrá que redirigir esa diferencia que tienen con el PAIME, donde ustedes nos dicen que nos autorizaron \$10,000.00 y nosotros lo tenemos por \$8,918,500.00. Es cuanto, es lo que podría yo comentarles.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Creo que es muy importante este tema que menciona la representación de Administración y Finanzas, porque se va llevar a cabo una votación de un Acuerdo y para la votación del Acuerdo debemos tener las cifras ya debidamente autorizadas y coincidentes, por parte de Finanzas y por parte de desarrollo social. Yo sugeriría, con la ayuda siempre muy afortunada de los órganos fiscalizadores, si se pudiera en este Acuerdo, sí poderlo someter a votación pero para que se hagan las correcciones y se presente con las cantidades efectivamente correctas, para poder estar en posibilidad de emitir un voto. Esta es una opinión y desde luego es personal y está sujeta al Comité.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Creo que ahí lo pertinente es justo definir, si van hacer un cambio en el presupuesto, valdría la pena esperar a que se confirme ese cambio presupuestal. Lo digo por dos razones; una, para que no tuviera que pasar a una modificación inmediata en la siguiente sesión extraordinaria y porque tenemos ahora de por medio, otros trámites que tienen que considerar como el impacto regulatorio para publicación, los requisitos que ponga la Gaceta, en fin. Tendrían que hacer varios trámites simultáneos y que posiblemente estarían dificultando la publicación de las reglas. No sé si valdría la pena entonces, a consideración de lo que plantea Mario y de la duda que expresaba Agustín, que nos lo dijeran también los vocales de la Contraloría, sobre qué opinan, si valdría la pena dejarlo en pendiente para la siguiente sesión con el ajuste presupuestal correspondiente.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Solamente hacia el comentario porque tenemos que esa autonomía presupuestal que tienen las alcaldías a la fecha, es importante que se considere los movimientos presupuestales que tienen, tienen que estar avalados por sus concejales ¿no? hasta donde yo tengo entendido. Entonces el



hecho que vengan autorizados por el Congreso una solicitud que ellos determinaron un monto, y a la hora de la publicación lo reduzcan, conlleva a que estén de acuerdo sus concejales para poder realizar este tipo de ajustes, ¿no? Dado que no fue un importe directo, la baja de la aprobación del presupuesto mismo, dado que ellos determinaron el monto y a su vez, en el que hace falta el recurso, ese se tendría que dejar y podríamos ver los otros que puedan ser aprobados en el Comité, si así lo creen pertinente. Sin embargo en el otro, la realidad es que no existe suficiencia en este momento y eso es la parte fundamental de atenderla.

Estamos acostumbrados a que la suficiencia se da de carácter global, pero ya está autorizado un calendario que ellos ya cuentan y tienen ellos previamente formulado y autorizado por la parte de los concejales. No es como tapar la suficiencia en el momento que se necesite. Eso es mi comentario, pero podemos platicar si gustan.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera:

Coincido plenamente con la opinión de mis dos compañeros que me anteceden a la palabra. Es importante tener la suficiencia presupuestal porque es un requisito *sine quanon*. Es coincidente que debe pasar por el acuerdo de los concejales. Luego entonces, soy de la opinión de que el programa que no tiene la suficiencia, lo dejemos pendiente para una próxima sesión y los que coinciden con la suficiencia y el techo que nos marca la Secretaría de Finanzas, aprobarlos.

Un segundo comentario, independiente que son los papeles que yo tengo a la mano. En las reglas de operación en lo que se refiere a la normatividad, están poniendo el área de secretaria de desarrollo social de Iztacalco una ley que no está vigente, yo pediría que se revise y que se corrija, es la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones y Prestaciones es la que está vigente, entonces nada más hacer el ajuste. En algunos de los de desarrollo, colocan ustedes el presente ejercicio 2020, ahí hay que hacer la corrección, hacer una segunda lectura antes de la publicación para que se corrija y es en el ejercicio 2021. Es importante hacer las aclaraciones porque si ya estamos pensando que es lo que decía Víctor hace unos momentos, un *copy paste* a los programas. Es por parte de la Contraloría

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Yo me sumo a lo que acaba de decir el licenciado Guillermo Fritz y estoy de acuerdo con sus comentarios.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Para recapitular, el programa que estaría pendiente sería el PAIME ¿no?

Alcaldía Iztacalco, José Blas Corona: No, sería el de Compañía de Danza Moderna y Clásica.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Perfecto. Siguiendo la recomendación, dejaríamos pendiente en el Acuerdo, la compañía de danza, clásica, moderna y folclórica de la alcaldía Iztacalco y se podrían aprobar los otros 4, si así lo considera el Comité ¿les parece? Si no hay otro comentario, antes de pasar a la lectura del Acuerdo.

Leo el Acuerdo correspondiente:

COPLADE/SO/I/08/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA IZTACALCO denominados:



- **Facilitadores Culturales y Deportivos (Deportivate 2021)**
- **Facilitadores Culturales y Deportivos (Cartilla de los Derechos Culturales y Artísticos)**
- **Escuelas de Música de la Alcaldía Iztacalco**
- **Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA IZTACALCO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, señalarlo en la pantalla levantando la mano, o de viva voz en el chat.

¿Votos en contra, abstenciones? Se aprobaría por unanimidad.

Pasaríamos a la presentación del siguiente punto que sería el último de presentaciones de programas de la sesión de hoy que corresponde a la alcaldía Tlalpan.

Alcaldía Tlalpan, María del Carmen Gutiérrez: Buenas tardes a todos ustedes. Saludarles de parte de nuestra alcaldesa Patricia Aceves Pastrana quien en este momento se encuentra presidiendo la sesión de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Irregulares en la alcaldía de Tlalpan.

Para esta oportunidad, estamos presentando 19 programas sociales para operarse durante el 2021, cuya operación asciende a \$179,790,000.00. Es importante destacar que atendiendo a las recomendaciones del COPLADE, hicimos el esfuerzo de reducir de 23 programas que operamos en 2020, a 19. Lo anterior de conformidad a la denominación con la que contábamos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en lo relativo a la operación de los programas presupuestales.

Es importante señalar que agrupamos 4 programas en uno, que seguramente ustedes observaron al revisar cada una de las reglas presentadas como es el de Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable. Durante 2020 recordarán que teníamos este programa y el de Cosechando Agua y Energía Sustentable, el de Impulso al Desarrollo Económico y el de Reforestación en Suelo de Conservación.

Les comparto que estos programas se operarán de manera presencial y/o virtual, de conformidad con las medidas establecidas para atender la emergencia sanitaria frente al Covid 19. Todos mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra han mencionado, y hoy lo confirmo también por parte de Tlalpan, hemos incorporado diversas herramientas digitales y lo podrán haber observado en los requisitos de quienes nos apoyarán en la operación de las mismas. Estamos pidiendo que muchos de nuestros facilitadores, tengan la capacidad para el uso de estas herramientas.

También y me gusta destacarlo, que para 2021 varios de los programas se han enriquecido con la experiencia acumulada de 2020, ya que los sectores primario, secundario y terciario de la población, particularmente en esta alcaldía, se vieron en condiciones muy difíciles en el marco de la pandemia y lo que intentamos es atender a la población más vulnerable que habita en la alcaldía.



Quiero aprovechar para hacer un alto con relación a algunos de los programas que se operan. El año pasado se operaron, por parte de la Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos y para el presente año, nos acabamos de enterar y acaba de ser notificada nuestra titular, por parte de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo del gobierno de la Ciudad de México, en términos de los lineamientos para la dictaminación de la estructura organizacional, con fecha 30 de diciembre, ésta Dirección Ejecutiva que opera 5 de los programas que estamos presentando a su consideración, pasó de ser una Dirección Ejecutiva a una Dirección General. En ese sentido, les estamos solicitando su autorización, para que en el caso de los 5 programas que opera esta Dirección, nos permitan hacer la modificación en el momento de que la misma, vayamos a enviarla para su publicación, en caso de ser aprobada, en la Gaceta.

Destaco también, que hubo otra modificación de la Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación con Instituciones Educativas por la Subdirección de Atención y Seguimiento de Programas Educativos así como la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, ahora se denomina Jefatura de Unidad Departamental de Educación y Capacitación.

Ninguno de ustedes me dejará mentir, que este tipo de trámites se lleva un tiempo importante y no contábamos en qué fecha íbamos a recibir la respuesta por parte de la Coordinación de Evaluación y Modernización del gobierno de la Ciudad de México y hoy estamos muy agradecidos de que hubieran dictaminado favorablemente estas propuestas, pero nos lleva a la modificación que en este momento estoy mencionando y que mucho agradecería su comprensión para hacer la modificación, reitero, en caso de que se aprueben para hacerlo antes de la publicación en la Gaceta.

Los programas que hoy estamos presentando a su consideración, son aquellos que han venido operando ya, en su mayoría, el año pasado, como es el caso de Apoyo a la Población en su Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas con un presupuesto de \$1,000,000.00 Es importante destacar que los niños que hoy no están acudiendo a los planteles educativos, requieren del reforzamiento de los conocimientos y para nosotros es muy importante poderlos apoyar en esta tarea y es así que un equipo de profesionales, sobre todo, en las materias que ellos cursan en la educación básica puedan atenderlos en este caso, de manera presencial o virtual, reitero, según lo permita la pandemia. Es obvio que muchos de los niños que hoy en día han tenido el acceso a estas herramientas, les ha sido fácil, pero también no podemos tener grupos tan grandes, porque obviamente, no toda la capacidad de acceso a la tecnología de internet o de equipos, se cuenta con ellos; y también chicos que no han tenido acceso a estos equipos han acudido a nuestras bibliotecas, para poder contar con un apoyo para reforzar sus conocimientos.

El siguiente programa es Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior. Hoy por hoy, estamos coadyuvando a la preparación de estos adolescentes que seguramente a mediados del presente año, habrán de participar en el concurso de asignación convocado por la COMIPES. Esperaríamos que muchos de los niños que concluyan su educación secundaria puedan acudir a las herramientas que estamos poniendo a su disposición para que puedan presentarse a este examen y encontrar la continuidad de su formación académica de nivel medio superior.

El tercer programa es Cultivando Paz, Arte y Cultura en Tlalpan con \$10,930,00.00, que ha sido un programa muy importante que nos ha permitido contribuir a la reconstrucción del tejido social en la comunidad, fomentando la cultura de la paz. También a través de actividades, muchas de ellas presenciales, muchas de ellas virtuales, que nos deja la experiencia de 2020 de una gran aceptación en los pueblos y barrios fundamentalmente de nuestra alcaldía.



El siguiente programa, Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social con \$10,000,000.00, nos permite que muchos de las personas que requieran continuar con sus estudios y sus proyectos educativos y que por alguna razón, han tenido que suspenderlos, cuenten también con estas asesorías que contribuyan a su formación de capacidades y les generen mayores elementos para que sigan con sus estudios. El siguiente programa, Jóvenes Cultivando Movilidad con \$ 12,150,000.00. Muchas de las personas que han transitado por nuestra alcaldía en los meses de la emergencia y para terminar el pasado año con muchas acciones que se han llevado de manera vial por la zona, han podido conocer, a estos jóvenes que han contribuido a generar un mejor flujo vehicular y peatonal en la zona. Para todos nosotros ha sido muy importante contar con su apoyo particularmente, en la zona de hospitales, ahora que la gente ha sufrido de esta emergencia sanitaria, contar con quien te ayude a que puedas trasladarte de mejor manera por esta zona.

El siguiente programa: Prevención del Delito con \$10,000,000.00, tiene una tarea importantísima: prevenir el delito como una estrategia de seguridad pública. Hoy por hoy, en las familias, en los hogares, en las comunidades, a consecuencia de la emergencia sanitaria que estamos viviendo, resulta fundamental, generar espacio, herramientas, lugares, programas conferencias y toda una serie de herramientas que les permitan, a la población que pueda ser sujeta de un delito, orientarle cómo puede prevenir, cómo de esa manera contribuimos a la seguridad pública de nuestra alcaldía.

El siguiente programa: con \$2,000,000.00, Comunidad Huehuetl, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores. La experiencia hoy por hoy, nos ha permitido acompañar y facilitar la atención de actividades a la población adulto mayor. Es una de las poblaciones que más ha sufrido el confinamiento y es el sector que requiere de nuestro acercamiento y de nuestra atención para que tenga una mejor calidad de vida y para que, en este caso la alcaldía pueda contribuir al desarrollo de esta población. El siguiente programa: Cultivando Actividades Deportivas con \$3,000,000.00. Es fundamental el fomento a las actividades físicas y deportivas. Hoy de manera virtual, pero cuando la emergencia lo permita de manera presencial, todo mundo tenemos que tener el acceso al deporte, el acceso a los espacios, el acceso a actividades que nos permitan, en nuestro hogar y cuando sea posible fuera de él, contribuir a tener una mejor salud porque las actividades deportivas, las actividades físicas, contribuyen a que todos estemos de mejor ánimo y podamos desarrollar nuestras actividades cotidianas. El programa Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos, con \$4,000,000.00. Creo que ya lo han comentado algunos de nuestros compañeros o las autoridades a nivel central, el promover la convivencia respetuosa y armoniosa con una óptica de derechos humanos entre las familias, conservando y contribuyendo y obviamente, alineados a lo que ha sido toda una estrategia y acciones integrales por parte del Gobierno de la Ciudad de México, contribuir a esta equidad de género y favorecer la exigibilidad y la participación activa de un sector tan importante de la población como son las mujeres.

El caso del programa Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan con \$10,000,000.00. La experiencia del año pasado en este caso, nos ha permitido que muchos de los niños que son criados por familiares por padres de familia, y muchas de las veces por familiares que no necesariamente son los papás, pero que son los que tienen, padres o tutores, nosotros podamos brindarles información y formación en derechos humanos y porque no, con el apoyo económico a estos responsables de crianza de los menores y de esta manera garantizar que tengan un mejor desarrollo, estas criaturas. El programa Huellas, Sembrando Compañía en



Comunidad con \$1,710,000.00 El año pasado lo comentaban mis compañeros en la sesión del COPLADE, se brindan servicios gratuitos veterinarios a animales de compañía y sobre todo y no solamente un servicio gratuito sino de calidad, pues es una demanda permanente y no se diga hoy en día, el tiempo que el año pasado tuvimos que cerrar en alguna ocasión, pues la demanda crecía porque estos animalitos requieren una atención veterinaria, la población no ha contado con estos recursos y pues ponerlos a su disposición de manera gratuita y de calidad, pues es fundamental.

El programa de Juventudes Tlalpan, Cultivando Raíces de Identidad y Comunidad con \$2,000,000.00. Esperaríamos tener la satisfacción de compartir con ustedes durante el presente año, cómo los programas generados por los mismos jóvenes, han logrado contribuir a la reconstrucción del tejido social en sus propias comunidades. La verdad es que de los proyectos que conocimos, que nos compartieron muchos de estos jóvenes, nos ha permitido visualizar que esta generación tiene muy claro, de qué manera aporta y se vincula a su comunidad y cómo pueden generar herramientas e ideas realmente innovadoras y muy interesantes.

El programa Promoción de Desarrollo Comunitario con \$9,940,000.00. Muchos de ustedes conocen los Centros de Desarrollo Integral Comunitario o han acudido en alguna ocasión, particularmente en Tlalpan tenemos 46 de ellos. Muchos de nuestros facilitadores, de manera presencial o virtual, y es digno de reconocerse, el trabajo que desarrollaron durante el año pasado y que esperamos que continúen también durante el presente, para acercar sus actividades a la población que hoy, más que nunca está demandando desarrollar actividades que muchas de las veces les permitan, en muchos de los casos, acercarse a un beneficio por desarrollar actividades o capacitaciones que de otra manera no podrían acceder o no contarían con los recursos para pagar las clases o los apoyos o las asesorías que reciben en estos centros, reitero, de manera presencial o virtual, como lo permita la emergencia sanitaria.

El programa Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan que tiene \$5,000,000.00 para el presente año, estamos proponiendo su operación. Desde que nuestra titular llegó a la alcaldía, la preocupación por el neuro desarrollo de los infantes ha sido fundamental, porque el detectar de manera temprana cualquier trastorno neurológico es fundamental para el desarrollo de las criaturas. Hoy por hoy, el detectar y acompañar a la población y a las unidades de cuidado de niños es fundamental. El trabajo que nuestros compañeros facilitadores, nuestros compañeros médicos, han hecho con los menores y con sus familias, los encargados de su cuidado, seguramente después de que este ejercicio se ha llevado en los últimos dos años, nos va permitir dejar como una gran experiencia acumulada, el trabajo que significa la detección temprana de estos menores. Con esto se les está cambiando la vida y se están generando mejores oportunidades de desarrollo físico y mental.

Y como les comentaba en un principio, la propuesta del programa de Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable, que está agrupando muchas de las acciones que durante el año pasado pudimos operar como lo mencionaba hace un momento, nos permite llevar a cabo acciones fundamentales, como lo es la producción agropecuaria, atender a los sectores más afectados. El programa tiene \$49,260,000.00 y mencionábamos que aquí se habían agrupado 4 programas que habíamos operado durante el año 2020. Aquí pretendemos atender a los sectores más afectados por la pandemia, como lo es el sector primario, secundario y terciario, así como la producción agrícola y pecuaria y de transformación. Es una preocupación de esta alcaldía, crear y fortalecer unidades económicas, facilitar el acceso al agua potable y energía eléctrica, sobre todo con el cuidado en el medio ambiente, porque es fundamental fortalecer el desarrollo económico y social a través de



actividades y apoyos económicos. Me hubiera gustado que muchos de ustedes, porque seguramente tuvimos la visita de funcionarios del gobierno central, conocieran la importancia de lo que significó para muchos de los beneficiarios de estos programas, contar con un recurso para continuar con sus actividades productivas o para no cerrar sus empresas o para facilitar y comprometer, que requieran el apoyo de sus empleados y que contaran con un recurso que muchas veces les ayudara para cubrir algunos de los pagos necesarios para poder seguir prestando muchos de sus servicios. La verdad es que las caras de satisfacción de muchos de estos micro empresarios, fue para nosotros un gran estímulo. Fue muy importante, cuando se hicieron las modificaciones el año pasado, a las reglas de operación, el poder incorporar este tipo de herramientas como plataformas digitales, que nos permitieran que muchos de los productores pudieran comercializar sus productos y que llegaran a un sector más amplio de la población. El esfuerzo que han hecho los compañeros por integrar estos programas en uno solo creo que es fundamental, pero los resultados, después de lo que vimos el año pasado, seguramente este año nos permitirá llegar a un mejor puerto y seguir apoyando a estos sectores que han sido de los más afectados durante la pandemia.

Respecto del programa Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana, con \$24,300,000.00. Vamos a continuar apoyando proyectos comunitarios que incentiven la participación ciudadana. Es importante que la población tenga muy claro cuál es la actividad a desarrollar y que les va permitir mejorar su entorno, tener mejores condiciones. Aquí les quiero compartir que la experiencia para el cierre del año, encontramos acciones donde no solamente se vinculaba la población adulta y participaba, sino que también cuando la emergencia sanitaria lo permitió, muchos sectores de la población y fue un gusto ver a los niños y los adolescentes participando en estas tareas. El siguiente programa Unidades Tlalpan con \$ 12,000,000.00. Ustedes pueden checar que este fue un programa que tuvo un incremento para el presente año, porque los resultados que hemos podido compartir con los mismos vecinos, de aquella población que habita unidades o conjuntos habitacionales de interés social, son realmente muy significativos. Muchas de las personas que habitan en estas unidades habitacionales que son pensionados, jubilados y demás que no cuentan muchas veces con el apoyo económico para dar mantenimiento a los lugares donde habitan y obviamente van sufriendo cierto deterioro y es importante ver que con el recurso que recibieron de aquí a partir del proyecto que presentaron, de mantenimiento o reparación o de construcción en su casa, pueden seguir viviendo en mejores condiciones. Hoy, con el confinamiento de muchas personas, que mejor que puedan voltear a su entorno y ver que estos proyectos les han venido apoyando y en el presente esperaríamos continuar con esta actividad.

Finalmente el Programa de Imagen Urbana para Cultivar Comunidad que con \$7,000,000.00 pretende seguir contribuyendo a mitigar el deterioro urbano. Mucho de ustedes, si han atravesado la alcaldía, podrían haberse encontrado con muchos de los facilitadores que en su oportunidad, han realizado trabajo comunitario para mejorar el entorno social de las colonias, pueblos o barrios de esta alcaldía. Déjenme compartirles que en esta mesa, estamos presentes algunos de los compañeros directivos responsables de la operación de estos programas que hoy sometemos a su consideración y con quienes he compartido, quiero aprovechar para agradecer a los representantes de EVALUA sus observaciones. A las 9 de la mañana estábamos recibiendo algunas de sus observaciones que quisiera comentar. Nos preguntaban si podíamos hacer algún comentario sobre el porqué de los montos tan diferenciados a cada uno de los facilitadores y los colectivos. Yo quisiera hacer del conocimiento de ustedes que es con relación a la actividad, a las funciones y a los perfiles de cada



uno de estos facilitadores, que se les ha propuesto asignar ese recurso para que les permita cumplir con el desarrollo de sus actividades. Por eso es que no proponemos dar el mismo apoyo a todos los facilitadores o colectivos.

Nos mencionaban también la posibilidad de establecer actividades más a distancia y no necesariamente presenciales. Comentaba hace un momento que muchas de las actividades se tienen planteadas de manera virtual, pero en su caso, en algunas de ellas, mencionaba el caso como los Centros de Desarrollo Comunitario o las bibliotecas, son espacios que hemos habilitado y atendiendo este tema de la emergencia sanitaria para que también quienes acudan, reciban con todo el protocolo, obviamente sin que estemos en semáforo rojo, para poderlos atender en su oportunidad y los demás continuaremos haciéndolos de manera virtual si las condiciones así lo permiten.

Preguntaban por qué habíamos incorporado el cuadro del calendario presupuestal. Aquí quisiera destacar que es un cuadro que nos permite tener un control más interno, que nos permite ir avanzando al ejercicio o las ministraciones que vamos a ocupar en la operación de estos programas. También cuando la cantidad del presupuesto autorizado no coincide en el rubro, pues nosotros le ponemos que el presupuesto autorizado es “hasta de, tanto”. Seguramente la representación de la Secretaría de Administración y Finanzas, nos podrá dar más luz al respecto. Reitero, lo hicimos con el ánimo de llevar un control más puntual sobre el ejercicio de estas ministraciones. Pudiera generar un poco de confusión, pero el propósito es una mejor control al ejercicio del recurso.

He tratado de reagrupar, pues a cada una de las reglas le pusieron las observaciones los compañeros de EVALUA, y reitero mi agradecimiento. También nos sugieren indicar las fuentes de los datos en algunas de las justificaciones o los diagnósticos. Aquí yo quiero destacar que muchos de los datos que mencionan mis compañeros, al hacer un diagnóstico de la situación o la problemática que van atender. Están haciendo estimaciones del trabajo que les ha dado el último o penúltimo año de la actividad en campo y con la población con la que vienen trabajando. Y la fuente es local, es el mismo trabajo que desarrolla el área responsable de la operación de estos programas.

He tratado de agrupar las inquietudes de los compañeros de EVALUA, y aquí estoy a la orden para cualquier aclaración y en espera de sus comentarios. Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Carmen. ¿No sé si hay algún comentario?

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Son algunos comentarios y algunas preocupaciones. Veo que son muchos programas y son multidisciplinarios y hay que tener siempre la evidencia de cómo se está cumpliendo; sobre todo porque vuelvo a reiterar que son la aplicación de recursos públicos. Lo demás, es que se aplique de manera irrestricta el protocolo que ha determinado la Dra. Sheinbaum para las actividades tanto presenciales como no presenciales, en las áreas esenciales como no esenciales, porque escucho que algunas actividades van a ser presenciales. Que se cumpla el protocolo. Dos. Reiterar lo que los órganos fiscalizadores han dicho de las publicaciones por el caso de las elecciones. Tres. Tener una estadística de los programas. Por ejemplo, me llama la atención y creo que es un buen programa el preparar a los jóvenes para entrar a la preparatoria o la educación media superior. Tengamos la suficiencia terminal, es decir, de estos niños y jóvenes que se están capacitando, cuántos entraron a la educación media superior, para tener un parámetro y saber si vale la pena aumentar y hacer más ambicioso el programa o no.



Mis preocupaciones son dos. Me preocupa mucho, para quienes tenemos la fortuna de tener hijos, me preocupa estas actividades que se van a llevar a cabo por los medios electrónicos. Una, que puedan estar coincidiendo los horarios de la educación en línea y dos, tengo un niño de 8 años y prácticamente todo el día tiene actividades escolares. Entonces, lo que me preocupa es no saturar con más asuntos a un menor de edad. Esa es una preocupación que la estoy viviendo en casa y que no quisiera dejar pasar este asunto, porque seguramente quienes tienen esa fortuna pues se darán cuenta que los niños están muy ocupados, por lo que la sugerencia es ver cómo le van hacer para que no coincidan con los horarios del trabajo en casa, de las clases en línea que empiezan el próximo lunes.

La otra preocupación, a lo mejor no entendí bien, pero si van a cambiar la denominación de algunas áreas de la alcaldía, y no alcancé a entender si están publicadas o no. Si ya están publicadas, pues las tenemos que votar con el nuevo nombre. Pero si no, se tendrá que hacer posteriormente, si es que los integrantes que tienen derecho a voto en este Comité, deciden aprobar todos los programas, se tendría que hacer un decreto en donde una vez que la Secretaría de Hacienda autorice el cambio de las denominaciones con todas las especificaciones que se requiere, indudablemente se va tener que hacer un decreto especial para decir que lo que se votó hoy, tiene validez en el caso de que formalmente no hayan cambiado las denominaciones, pero habría que hacer después un decreto ejecutivo en donde se publique dicho cambio. Son inquietudes que ya planteamos en esta sesión, y con los órganos fiscalizadores, o quienes hemos tenido alguna idea, siempre con la mejor intención de pensar cosas que estamos diciendo todos. Entonces es nuestra obligación hacer este tipo de comentarios y paréntesis. Sería todo por parte mía: cumplimiento al decreto de la Dra. Sheinbaum por la emergencia sanitaria; la valiosa intervención de los órganos de control; el tema de los niños que están saturados de información, cómo se va a manejar es mi pregunta y la otra, sobre las denominaciones relativas a las áreas que van a cambiar. Desde luego, siempre contar y tener las evidencias documentales y valorar la funcionalidad de cada uno de los programas, muchas gracias.

Alcaldía Tlalpan, María del Carmen Gutiérrez: Nada más para aclarar. Aquí está el oficio mediante el cual, la Coordinadora General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, nos comunica esto y obviamente con la solicitud de que se realizará el trámite de publicación con la Gaceta. Esperábamos que por la fecha, estuviera publicado el día de hoy, seguramente estará mañana, pero aquí está el dictamen, la aceptación; el oficio es el 09352000 y es la única área de todos los programas donde tendríamos que hacer esta modificación. Con los tiempos que se lleva la publicación en la Gaceta, no se publicaría en tanto no estuviera mañana ya publicado en la Gaceta, esto que ya fue autorizado y dictaminado. Con mucho gusto le saco la foto, la escaneo y se las comparto a todos el comunicado de Raquel Chamorro De la Rosa a la alcaldesa de Tlalpan con número de oficio, reitero, 0935.

Respecto a la atención a los niños, la orientación y demás tienen ustedes la razón. El ser papá y no morir en el intento, es una experiencia religiosa, pero ya lo comprobamos el año pasado. Como los niños de determinado grado tiene un horario durante el día. La plataforma digital permite que los niños tengan una asesoría más directa con estos facilitadores para que los oriente en sus inquietudes. Ellos asisten a su clase en horarios escalonados, no todos tienen 3 o 4 televisiones, los niños se van conectando de acuerdo al horario y su nivel educativo y aquí la ventaja es que el facilitador o el orientador está en estas plataformas, para atender al menor acompañado de su familiar en el momento en que solicita esa información. La experiencia del año pasado fue maravillosa.



Quiero aprovechar respecto a la integración documental que representan estos expedientes. Su servidora tiene a su cargo la Dirección General de Planeación del Desarrollo y nos hemos dado a la tarea de ir revisando, en cada una de las áreas para el cierre del 2020, la debida integración de los expedientes. Para nosotros es fundamental documentar todos aquellos procesos en los que este inmerso el recurso público. La transparencia y la rendición de cuentas es una instrucción de nuestra alcaldesa, el tener mucho cuidado de que todos estos expedientes estén integrados y a la disposición de quien así lo requiera. En este caso nuestros compañeros de EVALUA han estado al pendiente de estas tareas. Continúo a la espera de sus comentarios y sigo a la orden.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Muchísimas gracias por su atenta aclaración. Me quedo con una preocupación pues para que surta efectos el cambio de denominación de un área tiene que estar publicado en la Gaceta Oficial del gobierno de la Ciudad de México. Entendemos que usted ya tiene un oficio, pero los efectos jurídicos surten su eficacia, una vez que se publiquen en la Gaceta. Sería mi comentario. Por lo demás, le agradezco muchísimo su respuesta. Me queda claro, cuál es la forma en que se están operando estos programas. Me queda entonces un pendiente, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: En ese sentido, dado que la misma representante de la alcaldía lo ha manifestado, EVALUA les entregó hoy en la mañana, adecuaciones que les está solicitando, las están haciendo del conocimiento del Comité, creo que todos estamos de acuerdo con ellas y por otro lado los cambios de denominación. Entonces eso da un tiempo para que, una, tendría que publicarse para que surta efecto, dado que no podría aprobarse y después publicarse un acuerdo que después tendría que pasar por una modificación porque tendría que cambiar de nombres y da tiempo para que se hagan las adecuaciones del EVALUA. Entonces, una vez que esté publicado en la Gaceta Oficial, podríamos proceder a la recepción de las reglas modificadas con las áreas que cambian, aprovechando los cambios de EVALUA. Al mismo tiempo, una vez teniendo eso, ya se puede proceder a la entrega del Acuerdo en caso de que se voten a favor todos los acuerdos el día de hoy.

Alcaldía Tlalpan, María del Carmen Gutiérrez: En ese caso esperaríamos que estuviera publicado mañana o pasado mañana y luego lo comentaríamos para atender sus recomendaciones.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Una sugerencia Víctor. Dejemos el compromiso en asuntos generales para que quede formalmente establecido el mecanismo que se está planteando, salvo la mejor opinión de los asesores y demás integrantes de este órgano colegiado.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Coincido con la parte que comenta Mario. Adicionalmente a eso, en la parte de materia financiera tenemos 3 programas en las que se solicita aprobación, donde no fue posible identificarlos quizá porque la denominación del programa presupuestario con el que fueron autorizados no es congruente con lo que nos están solicitando, pero es solamente para que nos aclare. Uno de ellos sería Promoción del Desarrollo Comunitario, está alojado en un programa presupuestal que se llama Mochila de Derechos, no sé si eso sea correcto por un monto de \$ 9, 940,000.00. El otro programa



sería Sembrando Salud en la Niñez en Tlalpan, ese tiene un poco de correlación pero quisiéramos confirmar que esté correctamente en el programa, Prevención del Embarazo en Adolescentes. El otro programa es por \$4, 000,000.00 Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, que observamos que el recurso se encuentra en Cultivando Arte en Tlalpan, no sé si haya sido un error en la parte de agregación de los programas en el capítulo 4000, o qué va suceder en esa parte.

Alcaldía Tlalpan, María del Carmen Gutiérrez: Le agradezco Don Agustín. El tema es el siguiente. En el oficio de suficiencia que nos proporcionaron vienen establecidas las dos denominaciones. En términos de la denominación de los programas presupuestarios como se había operado durante 2020, no todos los programas tenían la misma denominación en programa porque se encontraban en diferentes claves presupuestales. En su oportunidad, a fines del año pasado, establecimos comunicación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas para que pudiéramos revisar estos cuatro programas que no estaban enunciados en una clave presupuestal "S". En esta lógica, el oficio que tiene en su poder la Secretaría Técnica del COPLADE, aparece el de Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad/Cultivando Arte en Tlalpan. El de Juventudes aparece como (Cultivando Raíces e Identidad), el de Promoción de Desarrollo Comunitario aparece como Mochila de Derechos y el de Sembrando Salud, como Prevención del Embarazo Adolescente. Nuestra Dirección General de Administración lo consultó con la Secretaría y quedamos de presentarlo así, en términos de que al inicio del presente año se pudiera corregir la denominación de estos programas presupuestarios, pero estaríamos a lo que usted nos pudiera indicar al respecto.

Quiero destacar que por primera vez en la administración pública de la Ciudad de México, opera con estos programas y ha sido un ejercicio importante trabajar programas presupuestarios/programas sociales, y es en este sentido que pedimos su comprensión y por eso en su oportunidad la Dirección General de Administración y esta servidora hicimos la consulta a la Subsecretaría.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: El tema principal de los programas presupuestarios es que cada programa presupuestario, como se dio en un avance del Anteproyecto del Presupuesto, se estuvo trabajando directamente con las áreas, alrededor de mes y medio para poder definir esta situación y que no existieran este tipo de detalles en la planeación. ¿A qué me refiero? Cada programa presupuestario obligatoriamente tiene que tener una matriz de indicadores. No solamente es cambiar como se hacía anteriormente, le cambio el nombre porque ahora esto se oye más congruente con lo que estoy haciendo, sino que es cambiar toda la parte de matriz de indicadores que se estuvo trabajando o se supone deben haber tenido ya registrada para medir obviamente, el desempeño de estos programas sociales.

Todo tiene una razón, porque en la parte como bien comenta ahora, de esta integración global de la planeación y los programas presupuestarios, pues afortunadamente la Ciudad de México ya nota un avance en los números de donde estábamos alrededor de hace 3 o 4 años y ya tenemos un nivel de avance y de especificidad por parte de la Secretaría de Hacienda, en donde ya nos consideran como uno de los pilares para poder seguir innovando en esta parte de presupuesto basado en resultados.

Yo si consideraría que es parte de la planeación el que determine el programa presupuestario, y de autorizarlo ahorita con un programa presupuestario, que tiene seguramente unidades de medida que



no tiene nada que ver con el programa, por simple y sencillamente por los nombres, o quizá se puedan allí vincular, podrían generar una situación, porque si son de los programas que son sorteados en el presente ejercicio y son auditables, se va observar que no hubo un ejercicio de planeación. Pero lo dejo a consideración del Comité.

Yo considero que dejar esos 3 para que se defina en qué programa presupuestario le daremos alojamiento y el ajuste que se tendría que hacer.

Alcaldía Tlalpan, María del Carmen Gutiérrez: Quiero nada más dejar constancia de que en su oportunidad cuando se trabajaron los formatos para la presentación de la denominación de los programas presupuestarios, antes de que la Dirección General de Administración los enviara, checamos que las actividades ahí enunciadas correspondieran con las reglas que hoy estamos presentando. En esa lógica, si gustan, podríamos solicitar a la Dirección General de Administración, nos compartiera esos formatos para que ustedes tuvieran la confianza de que las características de la actividad a desarrollar, están enunciadas en los términos establecidos en las reglas. Lamentablemente, las claves en las que se habían trabajado la denominación del programa presupuestario no estaban en una clave “S” por lo tanto, para el presente año y atendiendo la recomendación de la Secretaría de Administración y Finanzas, no podíamos dejarla en una clave E o en una clave T, como fue que se trabajó durante el año anterior.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Perdón Carmen, el tema es muy sencillo. Todo el procedimiento que estas explicando es muy valioso y nos ilustra mucho, pero el tema es lo que corresponde al llenado completo que requiere el área administrativa como lo refiere Agustín. Podríamos, como en el caso de Iztacalco, dejar pendientes estos 3 programas, para que se trabaje y se desarrolle y se vea cómo va a estar estipulado con respecto a lo que pide el área financiera y procedamos a la votación de los 16 restantes.

Si el Comité está de acuerdo en eso, podríamos hacer eso y tratarlo en una sesión extraordinaria la próxima semana, seguramente.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Quiero decir lo siguiente, y que considero algo valioso. Todos nosotros formamos parte de un gobierno. A mí a lo mejor no me gustaría tener intervenciones pero nuestra obligación es cuidarnos entre nosotros porque si algo se equivoca en una decisión, se puede declarar inexistente el Acuerdo. Entonces ahí no nos metemos en un problema nosotros porque finalmente es una responsabilidad de cada alcaldía, pero al ser compañeros de trabajo, la ética profesional obliga a que si vemos que algo no está lo suficientemente sustentado, lo tengamos que decir. Pero todos los comentarios de Agustín y del Contralor, me atrevo a decirlo, son comentarios para sumar, para cuidarnos como un gobierno que está llevando a cabo acciones muy nobles y muy específicas. Quisiera hacer esa aclaración para que de ninguna manera se tome como una situación no de buena fe, el levantar la mano y preguntar. Hay muchas cuestiones que se aclaran como ahorita ya Víctor tuvo a bien anticipar cómo podemos tratar este asunto a partir de lo que ha detectado Agustín o Guillermo; todos formamos parte de un grupo de trabajo y esa es la intención Carmen. Por eso es que intervengo no con el afán protagonista, sino que si veo algo que nos puede dañar como gobierno o como alcaldía, por ser compañeros de trabajo y reitero por una cuestión solidaria, pues tenemos que decirlo. Y más vale



tardarnos uno, dos o tres días con una sesión extraordinaria que nos está planteando Víctor, a dejar que se cometa un error que nos deje sin efecto la sesión.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Mario. Si me permiten, sugiero que avancemos ya con el desahogo de la votación para los programas de Tlalpan, con la excepción de esos programas que se tienen que aclarar entre la alcaldía y la Secretaría de Finanzas y los pasaríamos a una siguiente sesión sin ningún problema, para que vayamos avanzando con el orden del día. Pasaríamos Víctor por favor al Acuerdo para la lectura correspondiente.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Traté de agrupar de los 19 programas el tema general y son básicamente 3 o 4 puntos. El primero, no sé si en los comentarios que hace EVALUA y que le llegaron el día de hoy en la mañana, existen estos cambios, pero lo quiero dejar claro. En el numeral 12.5 de todas las reglas de los programas, menciona el nombre de la Secretaría General de la Contraloría y es incorrecto, debe decir Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. El segundo punto es que menciona en ese mismo numeral, que es competente para hacer el seguimiento y la supervisión de los programas y esto no es correcto. La Secretaría de la Contraloría conoce de las denuncias y de la violación o incumplimiento de los derechos en materia de desarrollo social. Luego entonces ese párrafo deberíamos suprimirlo y si me permite le pediría al contralor se acerque con usted para que redacten el numeral correspondiente para modificarlo.

El otro punto es que el año pasado hicimos una reunión de trabajo a sugerencia de la Secretaria en la que nos reunimos las áreas para no usar palabras ambiguas y/o opcionales, es decir: preferentemente, principalmente, porque en varias de las reglas de operación ustedes mencionan “preferentemente que viva en la alcaldía”, “preferentemente que sea tal”, “principalmente tal”, entonces sugiero que esas palabras se omitan y que quede que si es para acciones sociales de la alcaldía que se mencione que es para personas que viven y que lo demuestran en la alcaldía. En términos generales son los comentarios de esta Secretaría, muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, tomamos nota.

Alcaldía Tlalpan, María del Carmen Gutiérrez: Atiendo la recomendación, con mucho gusto me reúno con el titular del Órgano Interno de Control. Checo la redacción porque es la que teníamos en las reglas del año pasado, este tema de seguimiento y demás pero con mucho gusto y si me autorizan pues sustituiríamos la misma.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Alguien más tiene algún comentario u observación? Y si no hay un comentario u observación, avancemos con la lectura del Acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay comentarios, estaríamos entonces dando lectura. Entendiendo que los programas Defensoras y Promotoras Cultivando Igualdad en Comunidad, Promoción de Desarrollo Comunitario y Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan, quedarían pendientes para una siguiente sesión. En ese sentido el Acuerdo sería:



COPLADE/SO/I/09/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA TLALPAN denominados:

- **Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Sustentable**
- **Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas**
- **Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior**
- **Comunidad Huehueyotl, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores**
- **Cultivando Actividades Deportivas**
- **Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana**
- **Cultivando Paz, Arte y Cultura en Tlalpan**
- **Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan**
- **Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social**
- **Formación Musical, Tlalpan**
- **Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad**
- **Imagen Urbana para Cultivar Comunidad**
- **Jóvenes Cultivando la Movilidad**
- **Juventudes Tlalpan, Cultivando Raíces de Identidad y Comunidad**
- **Prevención del Delito Tlalpan**
- **Unidad-es Tlalpan**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA TLALPAN, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalándolo en la pantalla o de viva voz en el chat.

¿Votos en contra, abstenciones?

SECTEI se abstiene.

Muy bien, estaría aprobado con 15 votos a favor y una abstención.

Con eso estaríamos dando por concluidos los puntos de presentación, y solamente quedaría Asuntos Generales en caso de haberlos.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Yo nada más había solicitado un Asunto General, que es el caso de poner el compromiso de lo del cambio de denominaciones de las áreas, nada más eso.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Y lo habíamos comentado para poder recibir el Acuerdo correspondiente.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Solamente quería comentar, tener como consideración tener para la publicación de las reglas en Gaceta, los



tiempos que nos está solicitando la ADIP para ver lo de la consulta, que creo que es importante que todos lo tengamos en cuenta, eso sería todo gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ahí la sugerencia sería, la legislación en la cual se basa el tema del impacto regulatorio, no está en concordancia con el tema del COPLADE. La sugerencia es ir hablando previamente con ADIP, esperar a que se tenga aprobado por el COPLADE por cualquier situación, porque si no estamos haciendo una regulación y luego una aprobación, como en el caso de hoy por ejemplo con Iztacalco y Tlalpan, hay 3 programas que no van entrar y no podrían presentar un impacto regulatorio previamente. Entonces si es importante que lo consideremos en ese sentido. Y es importante porque si no la Gaceta no los va a publicar.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Así es. Es un tema de una nueva regla que hay que cumplir y que hay que considerar antes de ir a Gaceta y los tiempos de publicación, sobre todo nosotros que tenemos amarradas las convocatorias a las reglas de operación. Es un tema a considerar para que todos lo tengamos en cuenta. Gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si, gracias. Los pasos serían nada más para recordarles a todos, es que una vez que tengan la aprobación del COPLADE, tienen que considerar ese tiempo que menciona Isabel, para solicitar el oficio de extensión por parte de la ADIP, para después publicar en Gaceta, para que lo tomen en cuenta porque tenemos hasta el 31 de enero para sesionar y está bien que vayan tomando sus precauciones.

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Si, para mayor información salió publicado en Gaceta el 24 de diciembre.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Así es, lo que tienen que hacer es solicitar un oficio de extensión.

Si no hay otro asunto que tratar, siendo el 7 de enero de 2021, damos por concluida la 1ª Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México. Estaremos haciéndoles llegar los Acuerdos correspondientes para que puedan proceder con los trámites y su publicación en Gaceta. Les agradecemos a todos y todas, les mando muchos saludos, cuidense mucho.

Nota: Esta relatoría servirá como base para el acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-19.



LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Margarita Ocoy Martínez /

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera
Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Lic. Agustín Rodríguez Bello

Representante de la Secretaría de Administración
y Finanzas de la Ciudad de México

Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos

Representante de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Daniel González Núñez

Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Lic. María de la Luz Hernández Trejo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México

Mtro. Israel Martínez Ruíz

Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes de la Ciudad de México

Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,

Lic. Mario Dubón Peniche

Representante de la Secretaría de Obras y



Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Servicios de la Ciudad de México

Lic. Guadalupe Vega González

Representante de la Secretaría de las Mujeres
de la Ciudad de México

Dra. Ilian Blanco García

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán

Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de Movilidad
de la Ciudad de México

C. Armando Mújica Romo

Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 7 de enero de 2021. Consta de 35 fojas útiles.